



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-14349672- -GDEBA-DJTGP

VISTO el expediente EX-2022-14349672-GDEBA-DJTGP de Tesorería General de la Provincia, por el cual tramitan las designaciones interinas de Jorge Ariel BASILICO en el cargo de Director de Sistemas e Informática, Ezequiel LORENZON en el cargo de Jefe del Departamento Base de Datos, Juan Cruz SABATINI en el cargo de Subdirector de Tecnologías de la Informática, y Esteban Alonso SALINAS en el cargo de Jefe del Departamento Desarrollo y Nuevas Tecnologías, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la designación interina, a partir del 1° de junio de 2022, de Jorge Ariel BASILICO en el cargo de Director de Sistemas e Informática, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñar el cargo citado;

Que la vacante del cargo surge de la reserva del mismo del agente Gustavo Ariel LUENGO, quien fuera designado como Director General de Sistemas mediante Decreto N° 236/2022;

Que Jorge Ariel BASILICO reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefe del Departamento Base de Datos - Titular, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que, en consecuencia, se gestiona la designación interina, a partir del 1° de junio de 2022, de Ezequiel LORENZON en el cargo de Jefe del Departamento Base de Datos, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñar dicha función;

Que el agente Ezequiel LORENZON revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 12, Clase 2, Grado VII, Código 4-0711-VII-2, Administrador Técnico de Base de Datos "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que, por otra parte, se gestiona la designación interina y hasta tanto se llame al concurso respectivo, a partir del 1° de junio de 2022, de Juan Cruz SABATINI en el cargo de Subdirector de Tecnologías de la Informática, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñarse en dicho puesto;

Que el cargo a ocupar corresponde a una unidad estructural incorporada en la modificación de la estructura orgánico-funcional de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, lo que se instrumentó mediante Resolución N° 124/21 de la jurisdicción, modificatoria de la Resolución N° 230/19 del citado organismo;

Que el agente Juan Cruz SABATINI revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4°, Jefe del Departamento Desarrollo y Nuevas Tecnologías - Titular, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que, en consecuencia, se gestiona designar interinamente, a partir del 1° de junio de 2022, a Esteban Alonso SALINAS en el cargo de Jefe del Departamento Desarrollo y Nuevas Tecnologías, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñar dicha función;

Que el agente Esteban Alonso SALINAS revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Desarrollador / Programador Profesional Inicial "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la jurisdicción cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para hacer frente al gasto, de conformidad con el Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310;

Que corresponde otorgar a Ezequiel LORENZON, Juan Cruz SABATINI y Esteban Alonso SALINAS las bonificaciones por función y disposición permanente, previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; la bonificación especial por responsabilidad estructural, establecida en el Decreto N° 1553/14, y las bonificaciones especiales establecidas en el Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios y Decreto N° 244/08;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que se han expedido favorablemente la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías y la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público;

Que la gestión promovida encuadra en los artículos 23, 25 incisos g) y h), 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 2022, en el cargo de Director de Sistemas e Informática, a Jorge Ariel BASILICO (DNI N° 24.041.618 – Clase 1974), quien reserva su cargo de revista en la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefe del Departamento Base de Datos - Titular, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 2022, a Ezequiel LORENZON (DNI N° 25.952.487 – Clase 1977) en el cargo de Jefe del Departamento Base de Datos, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Personal Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 12, Clase 2, Grado VII, Código 4-0711-VII-2, Administrador Técnico de Base de Datos "C", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y por el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, con carácter interino y hasta tanto se llame al concurso respectivo, a partir del 1º de junio de 2022, a Juan Cruz SABATINI (DNI N° 30.015.044 – Clase 1983) en el cargo de Subdirector de Tecnologías de la Informática, Categoría 24, Oficial Principal 1º, Agrupamiento Personal Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Jefe del Departamento Desarrollo y Nuevas Tecnologías -Titular, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 2022, a Esteban Alonso SALINAS (DNI N° 36.571.663 – Clase 1991) en el cargo de Jefe del Departamento Desarrollo y Nuevas Tecnologías, Categoría 21, Oficial Principal 4º, Agrupamiento Personal Jerárquico, quien revista en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4, Desarrollador/Programador Profesional Inicial "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido por el artículo 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 5º. Otorgar en la Jurisdicción 1.1.1.10 – Organismo de la Constitución – Tesorería General de la Provincia, a partir del 1º junio de 2022, a Ezequiel LORENZON (DNI N° 25.952.487 – Clase 1977), a Juan Cruz SABATINI (DNI N° 30.015.044 – Clase 1983) y a Esteban Alonso SALINAS (DNI N° 36.571.663 – Clase 1991), las bonificaciones establecidas en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios; la bonificación especial por responsabilidad estructural, establecida en el Decreto N° 1553/14, y las bonificaciones especiales establecidas en el Decreto N° 8373/87 y sus modificatorios y Decreto N° 244/08.

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande lo dispuesto en el presente decreto será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022 – Ley N° 15.310 – Jurisdicción 1.1.1.10 – Tesorería General de la Provincia – UE 59 – Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 1 – Función 05 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Partida Principal 1 – UG 999 – Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 15 – Autoridades Superiores y Agrupamiento Ocupacional 6 – Personal Jerárquico.

ARTÍCULO 7º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.